

DECRETO EXENTO N° 12/
RETIRO,
VISTOS: 02 ENE 2019

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 3.932 de fecha 13 de diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2019;

4° Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico"; inserto en Programas Recreacionales;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local;

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$6.000.000.- con cargo a las cuentas siguientes:

\$6.000.0000.- 22.08.007.003.005 Pasajes, fletes y bodegajes

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
03 ENE 2019
OFICINA DE PARTES